



EXPTE. D- 2463 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el Centenario del Club Villa Mitre de la ciudad de Bahía Blanca, fundado el 14 de agosto de 1924

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs.As.



EXPTE. D- 2463 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Este miércoles 14 de agosto cumple 100 años el club Villa Mitre, una de las instituciones deportivas más importantes de la ciudad.

Caracterizada por una fuerte identidad y arraigo barrial, se encuentra en un momento de gran crecimiento tanto deportivo como institucional.

Se fundó el 14 de agosto de 1924 con el nombre de Sportivo Villa Mitre.

Su primera sede fue en un terreno ubicado en la esquina de las calles Rivadavia y Parera, dónde la comunidad siro – libanesa poblaba parte del sector y de ahí los colores iniciales: blanco, negro y rojo.

En 1936 se inauguró su sede social definitiva, en Garibaldi 149, y al mismo tiempo, la comisión directiva aprobó cambiar el color rojo del escudo original, por el verde, en homenaje al pueblo palestino.

En 1953 se inauguró el Estadio El Fortín, ubicado en Maipú, Necochea, Caseros y Godoy Cruz, con capacidad para 6000 espectadores.

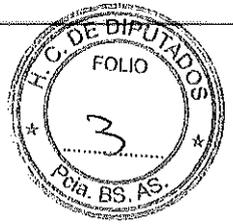
Actualmente el club posee un complejo deportivo llamado “La Ciudad” que fue inaugurado en el 2010, dónde hay canchas de fútbol formativo, hockey sintético y rugby.

Además el Tricolor tiene un amplio abanico de otras opciones deportivas: natación, bochas, karate, gimnasia artística, vóley, patín, handball, básquet y futsal.

El arraigo del club en el barrio es enorme, al igual que la identificación que los hinchas tienen con los colores verde, blanco y negro, motivo por el cual se reco-



EXPTE. D- 2463 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

noce a los villeros, no solo como simpatizantes de un equipo, sino como miembros de una comunidad en constante crecimiento, participativa e ineludible aún en momentos infortunados, probablemente como ninguna otra en la ciudad

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Club Villa Mitre

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs.As.